
Radars fijos detectarán a los infractores extranjeros

P. R. B., **Madrid**

Hasta ahora, los vehículos extranjeros solo eran multados cuando las patrullas de la Guardia Civil los pillaba *in fraganti*. Tráfico ha instalado un sistema en cuatro radares fijos —en la AP-7 en Castellón, la A-7 en Murcia, la A-31 en Alicante y la A-52 en Zamora— que, al detectar el exceso de velocidad de un coche con matrícula foránea, envía una foto a la patrulla más cercana para que lo pare y le obligue a pagar. La DGT intenta evitar así que la imposibilidad de mandarles la multa a casa les induzca a infringir la ley.